



Gobierno de Puerto Rico  
Cámara de Representantes  
ORDEN ADMINISTRATIVA 97-15

*Oficina del Presidente*

## PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

### ASUNTO :

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR SERVICIOS A LA  
IMPRESA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO



La Imprenta de la Cámara de Representantes está adscrita a la Oficina de Servicios Generales de este Cuerpo. Presta servicios a las Oficinas de los Legisladores y a todas las Oficinas Administrativas.

### PROPOSITO:

Establecer un procedimiento uniforme para solicitar servicios al área de Imprenta.

### PROCEDIMIENTO:

La oficina que requiera el uso de la Imprenta de la Cámara, preparará una Solicitud de Servicio a la Oficina de Servicios Generales que deberá ser aprobada por el Director o el Representante.

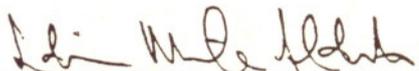
Si se solicita el arte nuevo deberá enviar modelo adjunto con la Solicitud de Servicio. (La Oficina de Imprenta enviará el arte a la oficina que origine el trabajo para ser aprobado antes de ser impreso).

La oficina de Servicios Generales enviará con la solicitud los materiales para ser impresos a la Oficina de la Imprenta debidamente identificado.

## PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR SERVICIOS A LA IMPRENTA

La Oficina de Imprenta se comunicará con la oficina que origina el trabajo cuando esté listo en su totalidad.

La Oficina de Imprenta de la Cámara **NO** esta autorizada a realizar trabajos sin la **Solicitud de Servicio** debidamente autorizada.

  
**EDISON MISLA ALDARONDO**  
**PRESIDENTE**

**Aprobado:**

**Fecha:** 7 de abril de 1997